

LUNES, 12 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 154

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

CVE:2019-7237 *Acuerdo del Pleno de determinación de los cargos que se desempeñarán en régimen de dedicación exclusiva y fijación de sus retribuciones.*

El Pleno de este Ayuntamiento de Arenas de Iguña, en sesión extraordinaria, de fecha 25 de junio de 2019, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva es la siguiente:

PRIMERO: El alcalde, D. Pablo Gómez Fernández, ejercerá sus funciones en régimen de dedicación exclusiva, con una retribución anual de 25.173,06 euros, pagaderas en 14 anualidades.

SEGUNDO: Dar de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan.

TERCERO: Publicar íntegramente en el BOC el acuerdo de pleno a los efectos de su general conocimiento.

Arenas de Iguña, 26 de julio de 2019.

El alcalde,
Pablo Gómez Fernández.

[2019/7237](#)